



ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.)

En la ciudad de Quito, el día 27 de marzo de 2017, a las 11h00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 10 de Agosto E2-30 y Orellana, edificio Francisco de Orellana, se reúnen los accionistas de la compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.), en lo posterior denominada la "Compañía".

Actúa como Presidente de la Junta el Presidente Corporativo de la Compañía, el ingeniero Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado, y como Secretario de la Junta el Director General de la Compañía, el ingeniero Leonardo Gil Malo Álvarez.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario firmó la lista de asistentes de la Junta General Ordinaria de Accionistas, a las 11h20 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el documento que se adjunta.

Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía
AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.)
Celebrada el día 27 de marzo de 2017

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	NO. ACCIONES	PORCENTAJE	PORCENTAJE VOTO	VOTO A FAVOR	VOTO EN CONTRA	ABSTENCIONES	A FAVOR %	EN CONTRA %
Acosta Viquez Julia Maria Magdalena	\$ 4,319.00	4,319	0.019344%	0.019997%					
Aguirre Andrade Maria Yspania	\$ 4,352.00	4,352	0.019492%	0.020149%					
Alvarez Malo Jaime Teodoro	\$ 7,377.00	7,377	0.033040%	0.034155%					
Alvarez Alvarez Edsue Lucrecia Irma	\$ 11,489.00	11,489	0.051457%	0.053193%					
Acciones en Tesorería AYASA	\$ 728,948.00	728,948	3.264798%						
Cando Noboa Romelia Guadalupe	\$ 14,080.00	14,080	0.063061%	0.065190%	1			0.065190%	
Carrión Latorr Eduardo Jose	\$ 6,666.00	6,666	0.029856%	0.030863%					
Cobo Flores Segundo Belisario	\$ 52,809.00	52,809	0.236520%	0.244502%	1			0.244502%	
Cordero Espinosa Juan Sebastian	\$ 1,564,185.00	1,564,185	7.005642%	7.242081%	1			7.242081%	
Cordero Espinosa Maria Lorena	\$ 1,564,186.00	1,564,186	7.005646%	7.242086%					
Cordero Espinosa Viviana Patricia	\$ 1,564,187.00	1,564,187	7.005651%	7.242090%	1			7.242090%	
Crespo Toral Maria Clara	\$ 1,078,753.00	1,078,753	4.831498%	4.994561%					
Erazo Camuña Maria Graciela	\$ 9,397.00	9,397	0.042087%	0.043508%					
Espinosa Maldonado Nicolás Aurelio	\$ 3,797,255.00	3,797,255	17.007073%	17.581059%	1			17.581059%	
Espinosa Bravonatto Maria Eugenia	\$ 364,782.00	364,782	1.633779%	1.688918%	1			1.688918%	
Espinosa Guarderas Carlos Esteban	\$ 28,068.00	28,068	0.125710%	0.129953%		1		0.129953%	
Galarza Peñabazerra Maria Alexandra	\$ 54,290.00	54,290	0.243153%	0.251359%					
Guarderas Arista Maria Cristina	\$ 9,356.00	9,356	0.041903%	0.043318%	1			0.043318%	



HOLDMALVA MALO VALDIVIESO HOLDING S.A.	\$ 721,025.00	721,025	3.229313%	3.338302%					
Larrea Loor Viviano	\$ 4,586.00	4,586	0.020540%	0.021233%					
Malo Borrero Alicia de Los Dolores	\$ 509,818.00	509,818	2.283363%	2.360426%					
Malo Alvarez Leonardo GJ	\$ 1,808,480.00	1,808,480	8.099785%	8.373152%	1			8.373152%	
Malo Espinosa Maria Lorena	\$ 133,416.00	133,416	0.597541%	0.617708%	1			0.617708%	
Malo Espinosa Ana Lucia	\$ 141,887.00	141,887	0.635481%	0.656928%	1			0.656928%	
Malo Espinosa Maria Dolores	\$ 110,436.00	110,436	0.494619%	0.511312%		1		0.511312%	
Malo Galarza Andrea	\$ 54,290.00	54,290	0.243153%	0.251359%					
Malo Galarza Maria Denise	\$ 54,290.00	54,290	0.243153%	0.251359%					
Malo Galarza Valentin	\$ 54,290.00	54,290	0.243153%	0.251359%					
Malo Malo Federico Leonardo	\$ 63,338.00	63,338	0.283677%	0.293251%	1			0.293251%	
Malo Malo Juan Francisco	\$ 63,338.00	63,338	0.283677%	0.293251%	1			0.293251%	
Malo Malo Maria Victoria	\$ 63,338.00	63,338	0.283677%	0.293251%	1			0.293251%	
Malo Vergara Federico Enrique	\$ 158,618.00	158,618	0.710415%	0.734392%					
Malo Vergara Fabiola de Lourdes	\$ 158,620.00	158,620	0.710424%	0.734401%					
Malo Vergara Maria Lorena	\$ 158,618.00	158,618	0.710415%	0.734392%	1			0.734392%	
NIAGARA INVESTMENT SERVICES LLC	\$ 3,329,678.00	3,329,678	14.912898%	15.416206%	1			15.416206%	
Nobus Sanchez Fabrizio Rafael	\$ 4,642.00	4,642	0.020791%	0.021492%		1		0.021492%	
Ordóñez Lonada Fabiola Ligia	\$ 8,659.00	8,659	0.038782%	0.040091%	1			0.040091%	
Peña Malo Daniel Andres	\$ 54,290.00	54,290	0.243153%	0.251359%					
Peña Malo Nicolas	\$ 54,290.00	54,290	0.243153%	0.251359%					
Peña Malo Sebastian Memo	\$ 54,290.00	54,290	0.243153%	0.251359%					
Peña Zuñiga Jorge Luis	\$ 54,290.00	54,290	0.243153%	0.251359%					
SIDNEY HOLDINGS S.A.	\$ 3,516,562.00	3,516,562	15.749910%	16.281467%	1			16.281467%	
Utreras Eichler Armin (Herederos)	\$ 45,313.00	45,313	0.202947%	0.209796%					
Utreras Malo Armin	\$ 24,195.00	24,195	0.108364%	0.112021%	1			0.112021%	
Utreras Malo Fernando	\$ 4,355.00	4,355	0.019505%	0.020163%					
Utreras Malo Maria Alexandra	\$ 4,352.00	4,352	0.019492%	0.020149%					
Utreras Malo Alicia Margarita	\$ 4,352.00	4,352	0.019492%	0.020149%					
Vera Villalón Dolores (Herederos)	\$ 35,204.00	35,204	0.157671%	0.162992%					
Vera Vera Mauricio	\$ 3,382.00	3,382	0.015147%	0.015658%					
Vera Vera Ursula	\$ 3,382.00	3,382	0.015147%	0.015658%					
Vera Vera Cristina	\$ 3,382.00	3,382	0.015147%	0.015658%					
TOTAL	22,327,505.00	22,327,505	100.000000%	100.000000%				77.881633%	



El Secretario deja constancia que con un total del 77,88163% de accionistas se ha completado el quórum de instalación, para la celebración de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el señor Presidente la declara instalada a las 11h30 y solicita al señor Secretario dé lectura a la Convocatoria.

En tal virtud, el Secretario recuerda a los Accionistas que los documentos a ser conocidos por esta Junta, se encontraban a su disposición en las oficinas de la Compañía desde el día 10 de marzo de 2017, cumpliendo con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, conforme lo establecido en el marco legal aplicable. En virtud de ello, pasa a dar lectura de la convocatoria, la misma que dice:

CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y con el Estatuto Social de la Compañía se convoca a los Accionistas de la compañía AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.) a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día lunes 27 de marzo de 2017, a las 11H00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Orellana E2-30 y 10 de Agosto, Edificio Francisco Orellana, 5to piso, del Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha.

Para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de los Administradores de la Compañía correspondiente al año 2016.
2. Conocer y resolver sobre los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2016.
3. Conocer y resolver sobre los informes de Comisario y Auditores Externos del año 2016 y autorizar su presentación ante las entidades de control.
4. Conocer y resolver sobre el informe del Oficial de Cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos correspondiente el ejercicio 2016.
5. Conocer y resolver sobre el plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos para el ejercicio 2017.
6. Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos del año 2016 en materia de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos.



7. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2016
8. Conocer y resolver sobre los nombramientos del Comisario Principal y Suplente, así como fijar y revisar su retribución.
9. Conocer y resolver sobre la contratación de la firma Auditora Externa, así como revisar y fijar sus honorarios.

Especialmente se convoca a los comisarios señorita Romelia Guadalupe Cando Noboa, domiciliada en Alonso de Torres 278, Edificio Monte Doral, 7mo piso, en calidad de Comisario Principal y al señor Segundo Belisario Cobo Flores, domiciliado en Juan León Mera y 18 de Septiembre, en calidad de Comisario Suplente.

De igual forma, se convoca a los auditores externos de la Compañía, la firma Pricewaterhouse Coopers.

Además se comunica a los accionistas que los documentos a ser conocidos por la Junta General, se encuentran a su disposición desde el día 10 de marzo del 2017, en las oficinas de la Compañía, cuya dirección se encuentra detallada anteriormente, cumpliendo con el requisito de exhibición previa de quince (15) días, conforme lo establecido en el marco legal aplicable.

Atentamente,

Ing. Nicolás Espinosa Maldonado
PRESIDENTE CORPORATIVO
AUTOMOTORES Y ANEXOS S.A. (A.Y.A.S.A.)

Una vez leída la convocatoria, el Presidente ordena que por Secretaria se proceda a conocer el primer punto del orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el informe de los Administradores de la Compañía correspondiente al año 2016.

El señor Presidente Corporativo da lectura al informe de labores, que por el año 2016 presenta la Presidencia Corporativa y la Dirección General, a consideración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Una vez leído el informe, el accionista Ing. Nicolás Espinosa propone la siguiente moción:

- i. Que se apruebe el informe presentado por los Administradores correspondiente al año 2016.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas. Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. Aclara además a los



Accionistas que por prohibición expresa del artículo 243 de la Ley de Compañías, no podrá votar el accionista Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado, por ocupar el cargo de Presidente

Corporativo, y el accionista Leonardo Gil Malo Álvarez, por ocupar el cargo de Director General de la Compañía.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Presidente solicita a los Accionistas levanten la mano los que están en contra de la moción propuesta para que ejerzan su derecho de voto.

Con el 51.927423% de votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con el 25.954211% de abstenciones, la Junta por unanimidad RESUELVE:

- 1.1. **APROBAR** el informe presentado por los Administradores correspondiente al año 2016.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al segundo punto del orden del día.

2. Conocer y resolver sobre los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2016.

El señor Director General presenta los estados financieros de la compañía correspondientes al periodo 2016.

Una vez presentados los estados financieros de la compañía el accionista Nicolás Espinosa propone la siguiente moción:

- i. Que se aprueben los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2016.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. Aclara además a los Accionistas que por prohibición expresa del artículo 243 de la Ley de Compañías, no podrá votar el accionista Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado, por ocupar el cargo de Presidente Corporativo, y el accionista Leonardo Gil Malo Álvarez, por ocupar el cargo de Director General de la Compañía. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Presidente solicita a los Accionistas que levanten la mano los que están en contra de la moción propuesta para que ejerzan su derecho de voto.



Con el 51.927423% de votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con el 25.954211% de abstenciones, la Junta por unanimidad RESUELVE:

2.1. APROBAR los estados financieros correspondientes al año 2016.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al tercer punto del orden del día

3. Conocer y resolver sobre los informes de Comisario y Auditores Externos del año 2016 y autorizar su presentación ante las entidades de control.

Continuando con el orden del día la señorita Guadalupe Cando , Comisario Principal de la Compañía, da lectura al informe en forma conjunta con el Comisario Suplente, documento en el cual se destaca que se han cumplido con todas las disposiciones legales, que los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); también se efectúa un análisis de las ventas, del margen de la contribución, de la liquidez, de los activos, de los pasivos y de la rotación de sus inventarios.

Posteriormente, el Presidente de la Junta da lectura al informe presentado por la firma Pricewaterhouse Coopers Auditores Externos de la Compañía, donde se indica que los estados financieros separados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Automotores y Anexos S.A. AYASA al 31 de diciembre de 2016 y el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)".

Una vez leídos los informes, el accionista Nicolás Espinosa propone la siguiente moción:

- i. Que se apruebe el informe de Comisarios de la Compañía del año 2016.
- ii. Que se apruebe el informe de Auditoría Externa de la Compañía del año 2016.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. Aclara además a los Accionistas que por prohibición expresa del artículo 243 de la Ley de Compañías, no podrán votar los accionista Guadalupe Cando Noboa y Belisario Cobo, por ocupar el cargo de Comisario Principal y Suplente, respectivamente. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, el Presidente solicita a los Accionistas que levanten la mano los que están en contra de la moción propuesta para que ejerzan su derecho de voto.



Con el 77.571941% de votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con el 0.309692% de abstenciones, la Junta por unanimidad RESUELVE:

3.1. **APROBAR** el informe de Comisario correspondientes al año 2016.

3.2. **APROBAR** el informe de auditoría externa de la Compañía del año 2016.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al cuarto punto del orden del día.

4. Conocer y resolver sobre el informe del Oficial de Cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos correspondiente el ejercicio 2016.

El señor Presidente Corporativo presenta el informe del Oficial de Cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos correspondiente al ejercicio 2016.

Una vez presentado el informe del Oficial de Cumplimiento de la compañía, el accionista: Nicolás Espinosa propone la siguiente moción:

- i. Que se apruebe el informe del Oficial de Cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos correspondiente al ejercicio 2016.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Presidente solicita a los Accionistas que levanten la mano los que están en contra de la moción propuesta para que ejerzan su derecho de voto.

Con el 77.881633% de votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta por unanimidad RESUELVE:

4.1 **APROBAR** el informe del Oficial de Cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos correspondiente al ejercicio 2016.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al quinto punto del orden del día.



5. Conocer y resolver sobre el plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos para el ejercicio 2017.

El señor Presidente Corporativo presenta el plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento el Terrorismo y otros delitos, para el ejercicio 2017.

Una vez presentado el plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento de la compañía el accionista Nicolás Espinosa propone la siguiente moción:

- i. Que se apruebe el plan de trabajo del Oficial de cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos para el ejercicio 2017.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Presidente solicita a los Accionistas que levanten la mano los que están en contra de la moción propuesta para que ejerzan su derecho de voto.

Con el 77.881633% de votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta por unanimidad RESUELVE:

5.1. APROBAR el plan de trabajo del Oficial de cumplimiento de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos para el ejercicio 2017.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al sexto punto del orden del día.

6. Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos del año 2016 en materia de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos.

El Presidente de la Junta da lectura al informe presentado por la firma Pricewaterhouse Coopers Auditores Externos de la Compañía en materia de Lavado de Activos, financiamiento del Terrorismo y otros delitos por el año 2016.

Una vez leído el informe de los auditores externos el accionista Nicolás Espinosa propone la siguiente moción:

- i. Que se apruebe el Informe de los Auditores Externos en materia de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos por el año 2016.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se

sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Presidente solicita a los Accionistas levanten la mano los que están en contra de la moción propuesta para que ejerzan su derecho de voto.

Con el 77.881633% de votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta por unanimidad RESUELVE:

6.1. APROBAR el informe de los Auditores Externos en materia de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos por el año 2016.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al séptimo punto del orden del día.

7. Conocer y resolver sobre la distribución de los beneficios sociales del año 2016

El Presidente de la Junta informa que el Directorio de la Empresa, en su sesión del día 22 de marzo de 2017, después de conocer y analizar los estados financieros, considerando los resultados alcanzados en el 2016 y analizando el entorno y competitividad de nuestro sector en el 2017, así como el enfrentar un mercado abierto que requerirá de efectivo, pone a consideración lo siguiente:

Proponer a los señores accionistas de Ayasa destinar un dividendo de \$1,700,000.00 (un millón setecientos mil 00/100 dólares) neto de retenciones por impuesto a la renta, repartido en cuotas del 25% y enviar el restante a la cuenta de utilidades retenidas, fortaleciendo el patrimonio de la Compañía.

El accionista Nicolás Espinosa mociona lo siguiente:

- i. Que se destine un dividendo de US\$1,700,000.00 neto de retenciones por impuesto a la renta y enviar el restante a la cuenta utilidades retenidas.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.



Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Presidente solicita a los Accionistas levanten la mano los que están en contra de la propuesta para que ejerzan su derecho de voto.

Con el 77.881633% de votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta por unanimidad RESUELVE:

- a. **DESTINAR** un dividendo de US\$1,700,000.00 neto de retenciones por impuesto a la renta, y enviar el restante a la cuenta utilidades retenidas.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se dé lectura al octavo punto del orden del día.

8. Conocer y resolver sobre los nombramientos del Comisario Principal y Suplente, así como fijar y revisar su retribución.

El Ing. Nicolás Espinosa agradece la labor de los Comisarios e indica que su labor ha sido muy positiva durante el año y que han cumplido con las expectativas de la Compañía, por lo que propone se reelija como Comisario Principal a la señorita Guadalupe Cando y como Comisario Suplente al señor Belisario Cobo.

El accionista Nicolás Espinosa propone la siguiente moción:

- i. Que se reelija como Comisario Principal a la señorita Guadalupe Cando y como Comisario Suplente al señor Belisario Cobo y se delegue al Presidente Corporativo para que negocie sus honorarios

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Presidente solicita a los Accionistas que levanten la mano los que están en contra de la propuesta para que ejerzan su derecho de voto.



Con el 77.881633% de votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con dos abstenciones, la Junta por unanimidad RESUELVE:

8.1. NOMBRAR como Comisario Principal a la señorita Guadalupe Cando y como Comisario Suplente al señor Belisario Cobo y se delegue al Presidente Corporativo para que negocie sus honorarios
Conocido y resuelto este punto, el Presidente de la Junta solicita se de lectura al noveno punto del orden del día.

9. Conocer y resolver sobre la contratación de la firma Auditora Externa, así como revisar y fijar sus honorarios.

El Ing. Nicolás Espinosa sugiere a los señores Accionistas autorizar a la Administración para presentar al Directorio una lista de firmas auditoras calificadas, para que dentro de estas se escoja a la que realizará este trabajo en la Compañía.

El accionista Nicolás Espinosa propone la siguiente moción:

- i. Autorizar a la Presidencia Corporativa para presentar al Directorio las propuestas de estas firmas auditoras, para que dentro de estas se escoja a la que realizará este trabajo en la Compañía y fijar sus honorarios.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, el Presidente solicita a los Accionistas que levanten la mano los que están en contra de la propuesta para que ejerzan su derecho de voto.

Con el 77.881633% de votos a favor, con cero votos en contra, con cero votos en blanco; y finalmente con cero abstenciones, la Junta por unanimidad RESUELVE:

9.1. AUTORIZAR a la Presidencia Corporativa que presente al Directorio las propuestas de tres firmas auditoras, para que dentro de estas se escoja a la auditora externa.

Antes de finalizar, el Ing. Nicolás Espinosa, hace un breve homenaje a la señorita Lucia Malo, quien falleció hace pocos meses y quien fue accionista y parte del Directorio por varios años siempre dando su apoyo incondicional al desarrollo de la Compañía.



Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso de diez (10) minutos para la redacción del Acta.

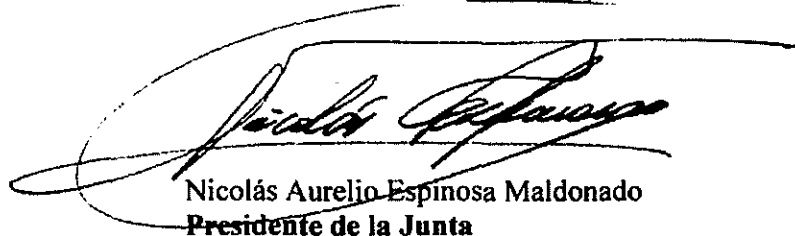
Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes.

Al Expediente de Actas se agregaran los siguientes documentos:

- Copia certificada del Acta.
- Estados financieros correspondientes al año 2016.
- Informe de la Administración
- Informe de Comisarios y Auditor Externo
- Hoja del periódico en la que consta la publicación de la convocatoria

- Lista de accionistas concurrentes.
- Poderes y carta poder de los accionistas representados.
- Informe del oficial de cumplimiento.
- Informe de los Auditores Externos en materia de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros delitos.
- Grabación de la Junta de Accionistas.

Siendo las 13:20 horas se concluye la Junta.



Nicolás Aurelio Espinosa Maldonado
Presidente de la Junta



Leonardo Gil Malo Álvarez
Secretario de la Junta